

Comunicado



0



A- A A+

28 de Marzo del 2015

La Comisión Estatal de Derechos Humanos emitió medidas cautelares para que se realicen las acciones necesarias a fin de salvaguardar la integridad de las personas participantes en la

manifestación en una plaza comercial de la localidad, así como la protección del derecho a la libertad de expresión.

Las medidas fueron dirigidas a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de Monterrey para que implementen protocolos de acción para manifestaciones públicas basados en la protección de los derechos fundamentales de la ciudadanía.

El documento cita que "...se adopten las medidas pertinentes para que se respeten y garanticen los derechos humanos y libertades de las personas que ejerzan lícitamente su derecho a la protesta y a expresarse, con motivo de la convocatoria de protesta dada a conocer por Comunidad Metropolitana, A.C., convocada para **éste sábado**" esto de acuerdo a información circulada en un medio de comunicación local y redes sociales.

La Primera Visitaduría de la CEDH indicó que el objetivo es evitar la producción de daños de difícil reparación a los afectados y la manifestación

se realice en condiciones de paz y garantizando el dialogo, la no discriminación y la libre expresión de las ideas.

La medida cautelar señala que de acuerdo a la Convención Americana sobre Derechos Humanos, toda persona tiene derecho a la libertad y seguridad personal, así como a la libertad de pensamiento y expresión.